



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°111
04 DE JULIO DEL 2022

1 Al ser las cuatro de la tarde con treinta minutos, del día lunes cuatro de julio del dos mil
2 veintidós, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, de forma presencial, en la Sala de
3 Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos
4 Municipales.

5 **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL**.....

6 **Presidenta Municipal en Ejercicio:** Jehimmy Mendoza Díaz.

7 **Regidores Propietarios:** José Bernabé Chavarría Hernández, Laura Arias Castrillo y José Luis
8 Serrano Acosta.

9 **Regidores Suplentes:** Cristian García Miranda, (*suple a la Regidora Marcela Grillo Castillo*),
10 Giselle Vega Alvarado (*suple al regidor Astorga Patterson*), Pedro Joaquín Vásquez León,
11 Yoseline Juárez Jiménez, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez, (*suple la Regidora Katherine*
12 *Rodríguez Maroto*), Olga Picado Villegas.

13 **Síndicos Propietarios:** José Walter Marín Figueroa y José Abel Gómez Gómez.

14 **Síndicos Suplentes:** Dulce María Marchena Murillo, Andrea F. García Carranza, (*suple al*
15 *Sindico Jorge Morgan Moreno*), Migdalia Caballero Jiménez y María Teresa Tijerino López
16 (*suple al Sindico William Jiménez Hernández*).

17 **ADMINISTRATIVOS**.....

18 **Vicealcalde Municipal:** Ingeniera Emil Fallas Cerdas.

19 **Secretaria del Concejo Municipal:** Sra. Sonia González Núñez.....

20 **MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES**.....

21 **Regidor Propietario:** Christian Astorga Patterson, Katherine Rodríguez Maroto, Marcela
22 Grillo Castillo.

23 **Regidores Suplentes:** Melissa de los Ángeles Pérez Prado.

24 **Síndicos Propietarios:** Walter Marín Figueroa y William Jiménez Hernández.

25 **AGENDA**.....

26 **Artículo I:** Saludo y oración, **Artículo II:** Comprobación del quórum y aprobación de la
27 agenda, **Artículo III:** Atención al Público **Artículo IV:** Aprobación de Actas, **Artículo V:**
28 Lectura de Correspondencia **Artículo VI:** Informes de Regidores **Artículo VII:** Informes de
29 Síndicos, **Artículo VIII:** Informes de Alcaldía, **Artículo IX:** , Asuntos de Regidores **Artículo**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°111
04 DE JULIO DEL 2022

1 **X: Informes de Síndicos, Artículo XI: Mociones, Artículo XII: Acuerdos, Artículo XIII:**
2 **Propuestas rechazadas, Artículo XIV: Cierre de la sesión.**

3 **ARTÍCULO I.**

4 **SALUDO Y ORACIÓN.....**

5 **La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidenta Municipal en Ejercicio** saluda a todos los
6 presentes y delega la oración en la Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado.

7 **ARTÍCULO II.**

8 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

9 **La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidenta Municipal en Ejercicio** procede a realizar
10 la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de
11 inmediato procede a dar por abierta la sesión.

12 Seguidamente, indica que ante la ausencia del Regidor Christian Astorga Patterson, la Señora
13 Regidora Guiselle Vega Alvarado funge como regidora propietaria, ante la ausencia de la
14 Regidora Marcela Grillo Castillo, el Regidor Cristian García Miranda funge como regidor
15 propietario, ante la ausencia de la Regidora Katherine Rodríguez Maroto, el Regidor Joel
16 Bermúdez Gutiérrez funge como regidor propietario.

17 Por último, la Señora Presidenta Municipal en ejercicio somete a votación la agenda del día. ...

18 **Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día.....**

19 **ARTÍCULO III.**

20 **ATENCIÓN AL PÚBLICO.....**

21 **Se recibe al señor Baudilio Guevara Álvarez, y a la Señora Hilda López López, Vecinos**
22 **de la comunidad de las Nubes de Río Bonito.**

23 **El señor Baudilio Guevara Álvarez,** agradece la atención del día de hoy y vienen a exponer el
24 siguiente problema. Manifiesta que son finqueros, de la comunidad de las Nubes de Río Bonito,
25 vienen a denunciar el mal estado del camino, por años han denunciado ese problema, no ha sido
26 posible que le hagan una buena reparación, ha solicitado que se les reparara, al menos para poder
27 transitar en cuadríciclo o en algo más. Con todo respeto, viene a decirles que aproximadamente
28 hace 12 años, no reciben la ayuda de la Municipalidad, hay una parte que fue intervenida en ese
29 entonces (año 2012), pero desde el punto denominado La Colina hasta el fondo de la Finca de
30 don Carlos Sandoval. De ahí en adelante está el problema más grave. Por el otro sector de Río



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°111
04 DE JULIO DEL 2022

1 Bonito, por la Finca de don Gerardo Rosales, de ahí para arriba, otro sector en muy mal estado.
2 Solicitamos con todo respecto, que nos ayuden, ya que en las condiciones que está el camino,
3 sus fincas no se pueden explotar tal como quieren, porque no se puede sembrar nada, porque no
4 se puede llegar a las finca.....

5 Hemos luchado, hemos sacados recursos propios, porque hace muchos años, aportamos
6 combustible a la Municipalidad para que nos limpiara esa trocha. Esa trocha necesita dos
7 puentes en dos quebradas, que son muy peligrosas y cuando llueve no se puede pasar ni a
8 caballo, ni en carro. En dos ocasiones nos limpiaron los caminos y después nos abandonaron.
9 Desean tener buenas relaciones con el Concejo Municipal y que nos ayude, porque la Unidad
10 Técnica de Gestión Municipal, no ha lo ha hecho. Puedo mostrar los documentos de mi
11 propiedad, en la parte alta, donde hace el círculo el camino. Yo pago mis impuestos, están al día
12 y la Unidad Técnica Vial, me disculpa si se encuentra el señor Madriz por aquí, porque un día,
13 la muchacha que llego, le dice “dígame al señor Madriz, que me venga a atender”, porque
14 nosotros estamos cansados, vean la cantidad de documento que he tramitado, y nuevamente me
15 mandan una muchachita y me dice “dice Madriz que no tiene maquinaria”, “dice Madriz que
16 no tiene recursos”, “que no hay plata para solventar un gasto para ese camino”. Ahora, por ese
17 motivo, no voy a la Unidad Técnica Municipal, sino; que vengo antes ustedes Concejo
18 Municipal, para agotar ese recurso con ustedes como máxima autoridad del Cantón de
19 Corredores, a quienes admiro, porque sé que llegar a una Municipalidad no es tan fácil, lo digo
20 por experiencia propia, porque fui regidor Municipal en Golfito, y la cosas no es como
21 queremos. Hay veces que se quieren hacer las cosas, pero no se puede, por falta de recurso, esos
22 lo conozco y lo acepto por experiencia propia, pero entonces; acompañado de Doña Hilda
23 López, que es la Presidente del Comité de Caminos, he tomado la decisión al Concejo para
24 explicarles la situación, y buscar la forma, para que nos ayuden, porque ese camino está
25 totalmente perdido. Tal vez ustedes dirán, que representa ese camino, y explica que no pueden
26 caminar ahí, estamos pagando impuestos a la Municipalidad y tenemos derechos y ustedes
27 tienen el deber de ayudarnos. Estamos en una situación que desde la propiedad de Carlos
28 Sandoval, hasta la propiedad del Gerardo Rosales, está intransitable, son aproximadamente 8
29 kilómetros.

30 **La señora Hilda López, Presidente del Comité de Caminos de las Nubes de Rio Bonito,**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°111
04 DE JULIO DEL 2022

1 manifiesta que hace mucho tiempo, la Municipalidad nos colaboró para arreglar un poco la
2 trocha, pero resulta que eso fue hace muchos años, al mismo nunca se le ha dado mantenimiento,
3 ahora, tenemos el problema de que no se puede salir, ahí se nos perdió una finca de 25 hectáreas
4 de palma africana, porque no se podía sacar, se perdió toda, simplemente por no contar con
5 acceso. En cuanto a la entrada por el sector de caño seco, también tenemos un grave problema,
6 ya vine y lo informé a la Comisión Local de Emergencia, que incluso se vino un gran
7 deslizamiento de tierra de ese cerro. Igualmente, unas alcantarillas de ese camino no están bien,
8 se aterraron, es un solo camino. Ahí está la finca de don Cruz, está la finca de don Baudilio y la
9 mía, que no contamos con acceso. Si es calle pública, incluso está inventariada.
10 La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente del Concejo Municipal en ejercicio, consulta
11 si el problema del camino inicia por la Colina, se gira hasta llegar a Río Bonito, en es en la parte
12 alta?, así es
13 **Don Baudilio Guevara**, responde que su propiedad se localiza en la parte alta y plana, da la
14 vuelta y baja por las fincas de don Greivin Salas, don Víctor Porras, Ezequiel Vargas y Miguel
15 Hernández. La otra salida es dando la vuelta por donde Sandoval, Felo Jiménez, don Cruz y
16 Alfaro, la finca de los Villanueva, somos entre 8 y 10 familias afectadas por el mal estado del
17 camina, por ambas salidas.
18 **La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente del Concejo Municipal en ejercicio**, lo
19 primera sería que se haga una inspección, por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial. Por
20 lo que se va a trasladar a la Administración, a efecto de que se solicite a la UTGV, realicen la
21 inspección.
22 **El Regidor Joel Bermúdez**, da las gracias a los señores Baudilio y a doña Hilda, manifiesta
23 que conoce la ruta, que el tapón es, subiendo hasta la finca de Greivin.....
24 **Don Baudilio Guevara**, responde que hasta su finca y hasta la finca que fue de Ezequiel
25 Vargas, son como 6 km aproximadamente, hay un hundimiento, que se puede desviar haciendo
26 el camino por la parte baja, que queda más bajo, pasando por encima de una roca, y así evitar el
27 hundimiento de ese atajo, que son como 400 metros, siendo más fácil y menos costo, porque si
28 se va a la parte alta, sería más costoso, sino, hacer un puente, para evitar un hundimiento de la
29 calle.....
30 **La Regidora Guiselle Vega**, ese camino lo que entro fue un tractor, en la administración del



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°111
04 DE JULIO DEL 2022

1 Alcalde Gerardo Ramírez y desde entonces no se le ha hecho nada.....

2 **La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente del Concejo Municipal en ejercicio**, lo

3 primera sería que se haga una inspección, por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial, ya

4 que hay que revisar el territorio, saber si ese camino es público, porque no podemos invertir en

5 nada que no sea público, es lo primero.

6 Somete a votación la propuesta de acuerdo, solicitando a la Administración Municipal, que a

7 través de la Unidad Técnica de Gestiona Vial (UTGV), se realice inspección al camino de las

8 nubes de Río Bonito. Que esta inspección sea conjunta con la Comisión de Obras Municipal. Se

9 solicita sea remitido el respectivo informe de inspección al Concejo Municipal, para su análisis,

10 en un plazo de 15 días hábiles.....

11 Aprobado en forma unánime. Ver Acuerdos.....

12 **Se recibe a la Señora Nathaly Ávila, Asistente del Departamento de Control de**

13 **Presupuesto**, manifiesta que viene en representación del Señor Carlos Oviedo Ávila, Encargado

14 de Planificación y Presupuesto, en razón que él no pudo venir porque esta indispueto de salud

15 la acompaña el Licenciado William Pérez Quirós, encargado de Finanzas de la Municipalidad

16 de Corredores, y vienen a exponer para su análisis y aprobación del Concejo la Modificación

17 Presupuestaria N°09-2022.

18 La Regidora **Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente del Concejo Municipal en ejercicio**,

19 manifiesta que los compañeros van a exponer la Modificación 09-2022, para lo cual se le da el

20 uso de la palabra al Licenciado William Pérez y posteriormente a Doña Nathaly.

21 **El Licenciado William Pérez**, saluda y manifiesta que se va a tomar un momento para exponer

22 que están esperando el II extraordinario donde viene estos recursos que presentamos hoy, se

23 exima de todo tramite, si así lo decide el Concejo Municipal, para el día de mañana incluirlo en

24 el sistema. No sin antes agradecer su gestión.....

25 **La Señora Nathaly Ávila, Asistente del Departamento de Control de Presupuesto**, procede

26 a hacer la exposición de la modificación 09-2022.....

27 La Modificación no. 09-2022, se presentó por medio de dos tractos, la primera era el refuerzo

28 en servicios especiales para el programa 1 Administración general, con sus respectivas cargas

29 sociales, seguros y decimotercer mes, para la contratación por 3 meses (Julio-Agosto-Setiembre)



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°111
04 DE JULIO DEL 2022

1 de un(a) funcionario(a) como asistente de presupuesto con el fin de apoyar las labores
2 presupuestarias.....

3 Así mismo se reforzó los rubros de jurídicos y Equipos y programas de cómputo para la
4 contratación de servicios jurídicos para criterios técnicos de la auditoría, la compra de una
5 portátil, dos monitores y dos teclados para las funciones del departamento.....

6 El segundo tracto de la modificación trata de un refuerzo a los salarios de los funcionarios que
7 se encontraban nombrados hasta Junio en puestos interinos y por servicios especiales, con el fin
8 de habilitarle presupuestariamente recursos por 15 días (del 01-07-2022 al 15-07-2022), a la
9 espera de la aprobación del presupuesto extraordinario No. 01-2022, en el cual se previó la
10 ampliación de los contratos de dichos funcionarios por 2 meses.....

11 Esta modificación se realiza sobre rubros presupuestarios y sobre el destino definido de algunos
12 rubros que fueron debidamente indicados en el presupuesto ordinario.....

13 **Programa 1 Administración:**.....

14 Se realiza modificación en el disponible de los rubros para servicios especiales y prohibición al
15 ejercicio liberal de la profesión.....

16 Se realiza modificación del destino definido en el presupuesto ordinario para cumplir con los
17 salarios de los funcionarios nombrados por 12 meses y se les asigna recursos a los funcionarios
18 a ampliar el contrato en los rubros: sueldos para cargos fijos, Retribución por años de servicio,
19 cargas patronales, decimotercer mes y seguros de RT.....

20 **Los funcionarios son:** Judith Méndez, Recursos Humanos, interina Cindy Zamora, Informática,
21 interina, Ericka Castillo, Proveeduría, interina, Laura Rivera, recepcionista, interina, Cristel Le
22 Maitre, Plataformista, interina, Silvia Villalobos Abogada, Servicios Especiales y Miller Chaves
23 Mensajero, servicios Especiales.....

24 **Programa 2 Aseo de Vías:** Se asigna únicamente destino al saldo que se encuentra en el rubro
25 de jornales, para la ampliación de la contratación de 3 peones de higiene con nombramiento de
26 jornales por un plazo de 2 meses (Julio y Agosto).....

27 **Programa 2 Caminos y Calles:** Se modifican los rubros para dar contenido a seguros de riesgos
28 RT, únicamente.....

29 Se modifica el destino definido en el presupuesto ordinario para la contratación de los
30 funcionarios por 12 meses, para ampliar por 15 días (del 01-07-2022 al 15-07-2022) la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°111
04 DE JULIO DEL 2022

1 contratación de dos funcionarios, en espera de la aprobación del presupuesto extraordinario No.
2 01-2022, en el cual se reforzó presupuesto para estos funcionarios por 2 meses. En los rubros
3 presupuestarios Jornales, retribución por años de servicio, cargas sociales y decimotercer mes
4 para Robert Herrera y Rodolfo Rodríguez Arce.....

5 **Programa 2 Mercados:**.....

6 Se modifica el rubro para dar contenido a servicios especiales y retribución de años servidos,
7 para la ampliación del contrato de 4 guardas por un plazo de 15 días (del 01-07-2022 al 15-07-
8 2022), en espera de la aprobación del presupuesto extraordinario No. 01-2022. No se incluyen
9 cargas sociales, decimotercer mes, seguros RT, debido a que se encontraban calculadas en el
10 rubro de suplencias.....

11 **Programa 2 Relleno Sanitario:** Se modifica únicamente el destino definido en el presupuesto
12 ordinario 2022, para la contratación de funcionarios por 12 meses, con el fin de habilitar
13 contenido para la contratación un peón de higiene por 15 días (del 01-07-2022 al 15-07-2022),
14 Luis Herrera, en Jornales, retribución por años servidos, cargas sociales, decimotercer mes y
15 seguros RT. A la espera de la aprobación del presupuesto extraordinario No. 01-2022, en el cual
16 viene el refuerzo para ampliar la contratación del mismo.....

17 **Programa 2 Mantenimiento de Edificios:** Se modifican rubros para reforzar en sueldos para
18 cargos fijos, servicios especiales, retribución por años de servicio, cargas patronales,
19 decimotercer mes y seguros RT, para la contratación por 15 días (del 01-07-2022 al 15-07-2022)
20 de 2 guardas John Ortega y Jazmín Concepción, una funcionaria en servicios generales Karina
21 Castrillo.....

22 Se modifica únicamente el destino definido en el presupuesto ordinario 2022, para la
23 contratación de funcionarios por 12 meses, con el fin de habilitar contenido para la ampliación
24 de la licencia por maternidad por 15 días para la funcionaria Kimberly Fernández (del 01-07-
25 2022 al 15-07-2022). Así mismo para dar contenido a la ampliación de la funcionaria Mauren
26 Hidalgo por 15 días (del 01-07-2022 al 15-07-2022), en espera de la aprobación del presupuesto
27 extraordinario No. 1-2022, en el cual se gestionó recursos para ampliar el nombramiento por 2
28 meses de las funcionarias.....

29 Se asigna el destino presupuestario en el rubro de suplencias para el nombramiento de la
30 funcionaria Doris Grajales, para suplir a la funcionaria Kimberly Fernández por 15 días (del 01-



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°111
04 DE JULIO DEL 2022

1 07-2022 al 15-07-2022), la cual esta con la licencia de maternidad.....

2 **Programa 2 Gestión Ambiental:** Se modifican rubros que fueron asignados para la
3 contratación de la jefatura del Gestión Ambiental, que no ha sido contratada hasta la fecha, para
4 brindar contenido para servicios especiales y seguros RT, para la contratación por un mes (del
5 01-07-2022 al 31-07-2022) de la funcionaria Yoryanella Medrano.....

6 Se modifica únicamente el destino definido en el presupuesto ordinario 2022, definido para la
7 contratación de la jefatura de gestión ambiental, para asignarlos a cargas sociales y decimotercer
8 mes para la funcionaria Yoryanella Medrano por un mes (del 01-07-2022 al 31-07-2022).....

9 **Programa 2 Desarrollo Urbano:** Se modifica únicamente el destino de los recursos
10 establecidos en el presupuesto ordinario 2022, para los funcionarios que se encuentran
11 nombrados por un plazo de 12 meses, para asignar contenido por 15 días (del 01-07-2022 al 15-
12 07-2022), en sueldos para cargos fijos, servicios especiales, retribución por años servidos,
13 restricción del ejercicio, cargas sociales, decimotercer mes y seguros RT. Para los siguientes
14 funcionarios: Esteban Sandí, Valoración y catastro, interino, Henry Quirós, Valoración y
15 Catastro, interino, Yeudy Rugama, valoración y catastro, interino, Hardy Cascante, Ingeniería
16 Municipal, interino, Andrés Montero, Gestión de cobros, interino, Noilyn Gutiérrez, Gestión
17 de cobros, Servicios Especiales, Idania Castillo, Gestión de cobros, Servicios Especiales.....

18 Se indica en la modificación, que el encargado de presupuesto asume la responsabilidad de que
19 una vez sea aprobado el presupuesto extraordinario no. 01-2022, el mismo debe de realizar la
20 modificación de destino, con el fin de devolver los recursos utilizados de los otros funcionarios
21 y disminuir el plazo de contratación de los funcionarios por un mes y medio.....

22 **El Regidor Bernabé Chavarría,** manifiesta que la administración tiene que ser flexible, pero
23 según la planificación yo estaba en otros periodos y esto que se está viendo hoy, no se daba a
24 menudo, dicen quince días, cree usted que el presupuesto va a estar en quince días, señora
25 Alcaldesa, porque vamos a continuar con este impasse (que no progresa). Hay mucha gente que
26 está en forma interina y eso nos está afectando demasiado, pensando en una planificación a
27 futuro, de quien tiene derecho, por lo menos a una propiedad. Es importante la planificación y
28 que esto no sea reiterativo, porque estamos en tiempos difíciles con la pandemia, por eso es
29 importante la planificación, a efecto de depender del presupuesto ordinario para estas personas,
30 para dar continuidad laboral a estos trabajadores. Sugiere que a lo interno se realice un estudio



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°111
04 DE JULIO DEL 2022

1 para ver que paso, esto es una crítica constructiva. Sabe que es difícil y que dentro del procesos
2 en administración, hay cosas que en las finanzas se dificultan, tomando en cuenta la
3 reglamentación que está definida los puestos de todas la Municipalidad.

4 **La Ingeniera Emil Fallas, Alcaldesa Municipal a.i.**, manifiesta que como lo indica el Regidor
5 Bernabé Chavarría, esto es un proceso en el que debería haber tenido un poco más de
6 planificación, recordar que este es un presupuesto que viene del año anterior y estamos
7 poniéndole recursos a cosas que se dejaron al descubierto. También, por razones que se nos
8 salen de las manos, nos dicen que mañana, mañana, nos aprueban el extraordinario y no, nos
9 han pedido algunas cosas, alguna documentación, hemos enviado y estamos a la espera,
10 posiblemente hemos traído varias modificaciones de salario, que es por la misma razón, son
11 cosas que ya estaban establecidas, de agosto del año 2021, que se nos salen de las manos, talvez
12 con este presupuesto extraordinario que viene, ya nos podemos alinear un poquito más, si estoy
13 de acuerdo con don Bernabé Chavarría, estoy totalmente de acuerdo, que es lo que hemos estado
14 tratando de llegar. Naty que hoy nos presenta esta modificación presupuestaria, del
15 Departamento de Presupuesto, desde ya nos está colaborando con la planificación, por eso
16 hemos estado trayendo cierta información, para ustedes, donde estamos tratando que para el
17 2023, traiga una estructura diferente, tenga una planificación diferente, un norte más definido
18 sobre lo que son salarios, lo que son proyectos, por eso hemos estado haciendo un sin número
19 de actividades con las comunidades. También algo importante que dijo don Bernabé, que son
20 interinos o que son de servicios especiales, recuerden que tenemos el 28 de este mes, la
21 presentación espero definitiva de lo que es la estructura Organizacional, que yo como parte de
22 la Administración, pretendo que vaya en el ordinario 2023, que se presenta en setiembre, acá
23 donde ustedes, para poder ir dando esa forma e ir tratando de dar propiedad a la gente. Pero
24 recuerden que también esto es un proceso, porque no es que estando la estructura nueva
25 aprobada, le damos propiedad a todo el mundo, porque este es un análisis financiero que hay
26 que hacer y dependiendo de cada necesidad, así podremos ir dando propiedad a los compañeros,
27 es un proceso que va a llevar su tiempo. Es incomodo, pero estamos trabajando con lo que
28 tenemos.....

29 **El Regidor Joel Bermúdez**, manifiesta que le llama mucho la atención, de que los salarios para
30 interinos y servicios especiales, y en realidad esto viene del presupuesto del año 2021, lo cual



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°111
04 DE JULIO DEL 2022

1 limita a la administración actual, que tenemos que dar contenido presupuestado en este momento
2 y como dice don Bernabé, hay que planificar a efecto de que no vuelva a suceder, pues siempre
3 se anda corriendo con los interinos y servicios especiales, esperamos que con la nueva estructura
4 para el año 2023, se le de forma legal al personal de la Municipalidad de Corredores y esperemos
5 que este sea lo último.

6 **La Regidora Jehimmy Mendoza, Presidenta Municipal en ejercicio**, manifiesta que se
7 somete a votación propuesta de acuerdo: Modificación Interna 09-2022, que se está haciendo
8 una unificación, pues eran dos modificaciones.....
9 Aprobada en forma unánime y en firme con dispensa de trámite de comisión. Ver acuerdos.

10 **ARTÍCULO IV.**

11 **APROBACIÓN DE ACTAS:**.....

12 **La Regidora Jehimmy Mendoza, Presidenta Municipal en ejercicio** procede a someter a
13 votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°109.....

14 **Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba el acta de la sesión ordinaria N°109, sin
15 objeciones.....

16 **ARTÍCULO V.**

17 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

18 **Se da lectura a oficio L-DCLRE-002-2022 de fecha 7 de junio de 2022 de la Comisión**
19 **Especial de Modernización y Reforma del Estado, de la Asamblea Legislativa**, remiten para
20 consulta del Concejo Municipal el expediente N° 23105, "LEY DE RECUPERACIÓN DE
21 COMPETENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE LAS JERARQUÍAS DE LOS MINISTROS"

22 Por unanimidad el Concejo Municipal se manifiesta en apoyo a la aprobación de este proyecto
23 de ley. Ver artículo de acuerdos.....

24 **Se recibe oficio AL-DCLRE-001-2022 de fecha 7 de junio de 2022 de la Comisión Especial**
25 **de Modernización y Reforma del Estado, de la Asamblea Legislativa**, consultan a este
26 órgano Colegiado el expediente N° 23114, "FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS Y
27 RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y
28 TRANSPORTES".....

29 Analizado dicho expediente por unanimidad el Concejo Municipal se manifiesta en favor de la
30 aprobación de este proyecto de ley. Ver artículo de acuerdos.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°111
04 DE JULIO DEL 2022

1 **Se recibe correo electrónico comunicación a través SICOP**, se informa para la aprobación
2 de cartel de la licitación abreviada Compra de material granular para construcción de obras
3 viales y obras de concreto según demanda.....

4 Referente a esta comunicación, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda trasladar esta
5 comunicación a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación al Concejo
6 Municipal. Ver artículo de acuerdos.....

7 **Se recibe correo electrónico comunicación a través SICOP**, se informa que se ha remitido
8 para su análisis y aprobación recomendación de adjudicación número *0752022000600007 del
9 procedimiento número 2022LA-000002-0004300001, para compra de uniformes y equipo de
10 seguridad con entregas según demanda para la Municipalidad de Corredores.....

11 Referente a esta comunicación, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda trasladar esta
12 comunicación a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación al Concejo
13 Municipal. Ver artículo de acuerdos.....

14 **La Señora Emil Fallas, Alcaldesa Municipal interina** solicita que se agilice este proceso
15 mismo que debe estar lista su aprobación a más tardar el 22 de julio.....

16 **La Señora Presidenta Municipal en ejercicio** manifiesta que en sesión pasada habíamos
17 conocido el borrador de convenio a suscribirse con la Fundación Pan American Development
18 Foundation Inc., este convenio ya había sido enviado a todos los correos de los miembros del
19 Concejo para que lo analizáramos, por lo que hoy es para votarlo, por lo tanto somete a votación
20 el convenio con la Fundación Pan American Development Foundation Inc., para generar
21 espacios para la promoción de las artes y los deportes para jóvenes del Municipio de Corredores
22 en aras de fortalecer la integración de las personas menores de edad migrantes y sus familias y
23 promover el desarrollo cultural y deportivo comunitario.....

24 Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal aprueba este convenio
25 y a su vez también se autoriza a la Señora Alcaldesa Municipal, para su firma. Ver capítulo de
26 acuerdos.....

27 **Se recibe N.º 4407-E8-2022.- Tribunal Supremo de Elecciones** de las diez horas del veintitrés
28 de junio de dos mil veintidós.....

29 Solicitud de opinión consultiva formulada por la señora Jacqueline Salazar Quesada, cédula de
30 identidad N° 1-0826-0240, sobre los alcances de la ley N°10.183.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°111
04 DE JULIO DEL 2022

1 En escrito del 2 de junio de 2022, recibido en la Secretaría del Despacho el 13 de esos mismos
2 mes y año, la señora Jacqueline Salazar Quesada, cédula de identidad N° 1-0826-0240, solicita
3 opinión consultiva sobre los alcances de la ley n.º 10.183 que modificó el artículo 14 del Código
4 Municipal para limitar la reelección sucesiva e indefinida de las autoridades del gobierno local.
5 I.- Objeto de la consulta. La interesada consulta si, a la luz de las reglas de la ley n.º 10.183,
6 podrá postularse para contender por una regiduría en 2024, ya que se desempeñó como edila por
7 un lapso de nueve meses en el cuatrienio 2016-2020 (fue designada para cubrir una vacante
8 definitiva) y, además, fue declarada electa como regidora propietaria de Desamparados para el
9 periodo que va del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2024 (declaratoria de elección N° 1495-
10 E11-2020). La gestión se basa en que la referida ley señala que "Las personas regidoras (...)
11 podrán ser reelegidas de manera continua por una única vez y no podrán ocupar el mismo cargo
12 o su suplencia hasta tanto no hayan transcurrido dos períodos desde que finalizó su segundo
13 período", sin que se precise si los períodos se computan si son completos (los cuatro años de
14 mandato) o si también cuenta como tal (un período) el desempeño del cargo por cualquier lapso.
15 Legitimación para consultar. El artículo 12 inciso d) del Código Electoral habilita a este Tribunal
16 a emitir opiniones consultivas a pedido del Comité Ejecutivo Superior de los partidos políticos
17 inscritos, de los jefes de los entes públicos con interés legítimo en la materia electoral o de
18 cualquier particular si, a criterio de este Órgano, resulta necesaria para la correcta orientación
19 del proceso electoral.....
20 Esa importancia se mide, según se ha expuesto en reiterada jurisprudencia, en función de la
21 necesidad de aclarar las normas del ordenamiento jurídico electoral cuando sus disposiciones
22 no sean claras o suficientes, cuando su entendimiento literal conduzca a la desaplicación o
23 distorsión de sus principios rectores o a una contradicción con mandatos constitucionales o
24 cuando las previsiones requieran de una posterior complementación práctica para que surtan
25 efectos.....
26 Además de esos elementos objetivos (que acreditan la pertinencia de abordar el tema), resulta
27 fundamental que el pronunciamiento sea requerido por un ciudadano que tenga un interés
28 legítimo en el objeto de la consulta, como manera de demostrar su legitimación activa. Por regla
29 de principio, la persona que acuda a este Pleno para que se le despeje una duda sobre cómo debe
30 entenderse una norma electoral debe argumentar por qué, eventualmente, el respectivo precepto



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°111
04 DE JULIO DEL 2022

1 le es aplicable o tiene relación consigo misma u otra persona (física o jurídica) a la que
2 represente. En este asunto, la norma que se pide clarificar es electoral en tanto refiere a una
3 condición de inelegibilidad y existe pertinencia en su abordaje: es una regla incorporada
4 recientemente al ordenamiento jurídico (la ley data de mayo de 2022) que se aplicará en los
5 comicios de 2024 y cuyos alcances deben estar delimitados antes de que las
6 (independientemente si la aspiración es por la titularidad o la suplencia), con lo que es dable que
7 opten por el resto de puestos del gobierno local: alcaldía, vicealcaldías, sindicaturas,
8 intendencias y concejalías.....

9 **POR TANTO:** Se evacua la consulta en el sentido de que no podrán presentarse como candidatos
10 a una regiduría, en los comicios de 2024, quienes hubieran sido declarados electos como ediles
11 (propietarios o suplentes) en las resoluciones de declaratoria de elección emitidas en 2016 y en
12 2020. Si una persona fue llamada a ocupar ese tipo de puesto de representación -durante
13 cualquier lapso de los citados cuatrienios- por haberse producido una vacante definitiva que
14 llevó a este Pleno a realizar un reemplazo de quien sí resulto electo, entonces ese período no
15 puede computarse como uno de los dos mandatos sucesivos que impedirían una postulación
16 posterior sucesiva al mismo tipo de puesto. Notifíquese a la señora Salazar Quesada, a los
17 concejos municipales del país, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Instituto de
18 Fomento y Asesoría Municipal, a los partidos políticos inscritos y al Registro Electoral de este
19 Tribunal. En los términos del artículo 12 d) del Código Electoral.....

20 Referente a esta resolución del Tribunal Supremo de Elecciones el Concejo toma no y se acuerda
21 que se remita a todos los regidores para que conozcan en su totalidad la resolución.....

22 **Se da lectura a oficio DM-MAG-705-2022, de fecha 20 de junio 2022, dirigida al Diputado**
23 **Gilberth Jiménez Siles, por la Señora Laura Bonilla Coto, Ministra de Agricultura, por**
24 **medio del cual da respuesta a oficio del Señor Diputado Jiménez Siles,** quien le externa su
25 preocupación por el levantamiento de las medidas sanitarias que prohibían la importación de
26 aguacate mexicano, su preocupación, como representante de la Región mayor productora de
27 aguacate y sobre el futuro de los productores a raíz del levantamiento de la medida Fitosanitaria
28 que se imponía al fruto mexicano. Tenga la seguridad que es una preocupación compartida por
29 esta Jerarca. Por ello, con agrado me permito informarle de las medidas que contiene el plan de
30 acción para atender y apoyar a dicho Sector.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°111
04 DE JULIO DEL 2022

- 1 1. Se continuará con las reuniones regulares de la "Comisión Nacional de Aguacate", generando
2 un espacio de comunicación y búsqueda de solución a los requerimientos del sector. En esta
3 Comisión participan los actores institucionales y sector productor.....
- 4 2. Se apoyará el Plan Nacional de Aguacate para encauzar apoyo interinstitucional a esta
5 importante actividad productiva. Siendo parte el sector productor de este Plan, éste también
6 deberá asumir compromisos y gestar acciones que permitan el aprovechamiento del esfuerzo
7 interinstitucional, para efecto de que la actividad pueda crecer en competitividad y, además, se
8 consoliden acciones y planes de comercialización, tanto en el mercado interno como exportable.
- 9 3. Se contará con la colaboración del Instituto Interamericano de Cooperación para la
10 Agricultura (TICA), a efecto de fortalecer acciones estratégicas del Plan Nacional de Aguacate.
- 11 4. He realizado las gestiones para incluir el aguacate en el Programa DESCUBRE, programa
12 interinstitucional coordinado por el Ministerio de Comercio Exterior, Ministerio de Agricultura
13 y Ganadería (MAG) y la Promotora de Comercio Exterior Costa Rica (PROCOMER), que tiene
14 como objetivo revalorizar la agricultura como una actividad sostenible hacia una economía
15 inclusiva y dinámica.....
- 16 5. Existen de momento fuentes de financiamiento para el sector productor de aguacate, las cuales
17 se han gestado dentro del marco del Plan Nacional, sin embargo, es de interés de este Ministerio
18 el poder generar un fondo de avales para apoyar las garantías de los productores que permita
19 mayores facilidades para el acceso a créditos, por medio del Sistema de Banca para el
20 Desarrollo.....
- 21 6. Se estará promoviendo la gestión de conocimiento en Buenas Prácticas Agrícolas y Buenas
22 Prácticas de Manufactura. En esta gestión se sumará esfuerzos entre Serviola Fitosanitario del
23 Estado (SFE), MAG -a través de las Agencias de Extensión Agropecuaria-, con el
24 acompañamiento del IICA.....
- 25 7. Por medio del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria
26 (INTA) se promoverá la generación de tecnología por medio de validación e investigación y,
27 además, solicitaré la participación de la academia.....
- 28 8. Se estará gestionando la búsqueda de colaboración ante gobiernos amigos que cuentan con
29 gran experiencia en la generación de tecnología y manejo del cultivo de aguacate (Colombia,
30 Perú), la capacitación tanto para técnicos institucionales como del sector privado, para permitir



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°111
04 DE JULIO DEL 2022

1 con ello transferir y permear a nuestros productores la atención adecuada en el manejo del
2 cultivo en los procesos de establecimiento, desarrollo, producción, cosecha y pos cosecha.....
3 9. Se favorecerán alternativas de transformación y valor agregado. Para ello, se coordinará con
4 el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), para que
5 aporten recursos y brinden acompañamiento técnico y tecnológico.....
6 Finalmente, deseo reiterarle mi total disposición para trabajar en conjunto, en los proyectos que
7 a bien tenga presentar, orientados al apoyo del Sector Agropecuario.....
8 El Concejo Municipal acuerda que se traslade esta nota a los Regidores para su
9 información.....
10 **Se conoce oficio DGAC-DG-OF-1013-2022, de fecha 23 de junio de 2022, remitido por el**
11 **Señor Luis Miranda Muñoz, Subdirector de la Dirección General de Aviación Civil,** dando
12 respuesta a solicitud de Concejo Municipal de autorización uso de terrenos del Aeródromo de
13 Paso Canoas.....
14 De conformidad a oficio de la referencia, mediante el cual remite el acuerdo 02 aprobado por el
15 Concejo Municipal de Corredores en Sesión Ordinaria No 104, celebrada el día 16 de mayo del
16 año 2022, mediante el cual por unanimidad se acuerda externar su apoyo a la solicitud de
17 autorización para el uso del predio, propiedad de Aviación Civil, con el propósito de llevar a
18 cabo las Fiestas de la Confraternidad Tico-Panameñas en los días del 8 al 18 de setiembre del
19 año 2022, se le indica, que de acuerdo con la publicación de información aeronáutica, más
20 conocida por las siglas AIP (del inglés: Aeronautical Information Publication), el Aeródromo
21 de Paso Canoas (MRPC), se encuentra cerrado permanente, debido a que no satisface los
22 mínimos de seguridad operacional.....
23 La Unidad de Asesoría Jurídica mediante oficio DGAC-AJ-OF-1315-2021, no recomienda la
24 autorización de una actividad que no es aeronáutica, debido a que podría acarrear
25 responsabilidades a la Administración que no podrían administrarse.....
26 Debido a lo anterior, no es factible autorizar la solicitud de cita, en virtud de que la actividad
27 pretendida no tiene ninguna relación con actividades aeronáuticas adicionado a que existe
28 exposición a riesgos que no pueden ser controlados por esta Dirección General, por lo que
29 lamentamos no poder avalar la solicitud planteada.....
30 El Concejo toma nota y se da por enterado.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°111
04 DE JULIO DEL 2022

1 **Se conoce oficio CCDRC-0082-2022, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de**
2 **Corredores**, solicitando se agregue la adenda al contrato de uso de la Cancha de la Cartonera
3 para poder ceder en administración estas instalaciones a otro comité Comunal de deportes en
4 caso de que este comité no pueda administrarlas.....
5 Por unanimidad se acuerda trasladar este oficio a la Administración para que se realice lo
6 correspondiente. Ver artículo de acuerdos.....
7 **Se da lectura al oficio MC-AL-0413-2022, de fecha 04 de Julio 2022, de la Alcaldía**
8 **Municipal**, da respuesta al acuerdo 11 de sesión ordinaria 106 del 30 de mayo el 2022, oficio
9 MC-SCM-342-2022, mediante el cual trasladan nota presentada por CADECO dentro del cual
10 solicitan se analice el procedimiento del cobro del impuesto de patentes de licores. En razón de
11 lo anterior, se traslada oficio MC-DP-0374-2022 emitido por la Licenciada Andreina Acuña,
12 Encargada del departamento de Patentes, mediante el cual se refiere a la solicitud planteada por
13 la Cámara de Comercio Industria y Turismo de la Zona Sur.....
14 ***Oficio No. MC-DP-0373-2022 de fecha 28 junio 2022 de la Licenciada Andreina Acuña,***
15 ***Encargada del departamento de Patentes***.....
16 Con base al oficio MC-AL-0383-2022 del 17 de Junio del presente año, le informo:.....
17 El procedimiento que se utiliza para hacer el cálculo de las licencias de licor está establecido en
18 el artículo 10 de la ley 9047 y el artículo 21 del Reglamento a la ley de regulación y
19 comercialización de bebidas con contenido alcohólico 9047, de la Municipalidad de Corredores.
20 Esa es la forma que está establecido por la empresa DECSA, en el sistema de cobro que lleva
21 esta Municipalidad.....
22 Por otra parte, con el fin de conocer más de la molestia de los patentados, agradezco se solicite
23 a CADECO, la lista de los contribuyentes que presentaron la queja por el cobro que se le está
24 realizando, con el fin de poder explicarles directamente y así mismo revisar la cuenta de cada
25 uno y verificar si se está realizando algún procedimiento no acuerdo con lo establecido en la
26 norma.....
27 **El Regidor Joel Bermúdez**, manifiesta que ahí no se le está dando una respuesta concreta sobre
28 la forma en que se calcula el impuesto, considera que debió detallarse un poco para mayor
29 claridad.....
30 **La Señora Emil Fallas, Alcaldesa Municipal**, manifiesta que el cobro se hace tal y como se



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°111
04 DE JULIO DEL 2022

1 establece en el Reglamento a la ley de licores, así se explica con claridad cómo es que se hace
2 el cálculo de ese impuesto. De igual manera en la nota se les está solicitando que todo aquel
3 patentado que tenga dudas en cuanto al cálculo del impuesto que se presente a la oficina de
4 patentes para explicarle en detalle cómo se hace el cálculo.....
5 Al respecto el Concejo le solicita a la Señora Alcaldesa se le indique a la Cámara de Comercio
6 los artículos de la ley y el reglamento.....
7 **Se recibe N.º 4375-E8-2022. Del Tribunal Supremo de Elecciones de las nueve horas del**
8 **veintitrés de junio de dos mil veintidós, por oficio N° PEP-0FM 338-2022 del 14 de junio**
9 **de 2022, recibido en la Secretaría del Despacho ese día, el señor el señor José Armando**
10 **López Baltodano, Procurador Director de la Procuraduría de la Ética Pública,** sobre la
11 vigencia de un criterio jurisprudencial de este Tribunal Supremo de Elecciones (folios 2 y 3)...
12 I.- Objeto de la consulta. El señor López Baltodano consulta a este Pleno si mantiene vigente el
13 criterio según el cual la potestad disciplinaria en contra de los funcionarios municipales de
14 elección popular -por faltas al deber de probidad-corresponde a los propios concejos
15 municipales, siendo la participación de la Procuraduría de la Ética Pública posible pero eventual.
16 Para sustentar su gestión, el señor Procurador de la Ética Pública se sirve citar una actuación
17 jurisdiccional de la Sección Especializada de esta Tribunal en la que, en apariencia, se dispone
18 que la participación de ese reparto es preceptiva, en tanto se les ordena realizar una investigación
19 preliminar antes de remitir la denuncia específica ante el respectivo gobierno local.....
20 II.- Legitimación para acudir en consulta. El artículo 12 inciso d) del Código Electoral señala
21 que este Tribunal puede evacuar consultas de los jefes de los entes públicos que tengan un
22 interés legítimo en la materia electoral; legitimación que, tratándose de la Procuraduría General
23 de la República, se encuentra reservada, por regla de principio, a quien ocupe el cargo de
24 Procurador o Procuradora General de la República. Sin embargo, tal regla se entiende
25 excepcionada cuando se trata de gestiones formuladas por el Director de la Procuraduría de la
26 Ética Pública, en tanto ese reparto administrativo tiene un importante nivel de independencia en
27 razón de las normas legales que lo crearon (Ley N° 8242).....
28 En consecuencia, pese a que el señor López Baltodano no es el jefe institucional, lo cierto es
29 que este Pleno reconoce su capacidad procesal en este tipo de asuntos.....
30 IIL- Sobre el carácter abstracto de este pronunciamiento. Como se indicó en el considerando 1,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°111
04 DE JULIO DEL 2022

1 el interesado funda su duda en la existencia de un pronunciamiento de la Sección Especializada
2 (emitido en el trámite de un caso concreto) que, en apariencia, podría entenderse como un
3 cambio a la jurisprudencia electoral relativa a la distribución competencial para la tramitación
4 y el juzgamiento de funcionarios municipales de elección popular, por faltas al deber de
5 probidad.....

6 Debe recordarse que, dentro de los presupuestos que rigen la opinión consultiva, está que la
7 interrogante verse sobre aspectos planteados en abstracto y no sobre asuntos específicos, por lo
8 que el análisis que se hará de la situación debe entenderse como uno general y no referido a la
9 resolución particular de la Sección Especializada que se reseña. Como órgano jurisdiccional,
10 esa instancia goza de plena independencia de la cual se atendió la resolución de la Procuraduría
11 de la Ética Pública N°AEP-RES-021-2016 de las 14:15 horas del 24 de febrero de 2016).....

12 Sin embargo, esa participación de la citada Procuraduría no es preceptiva ni supone, en modo
13 alguno, que la potestad sancionatoria -en esta materia- está supeditada a que ese reparto haga
14 una obligatoria investigación preliminar, máxime cuando esa etapa no está regulada por ley y,
15 en todo caso, es absolutamente eventual. Incluso, tales pesquisas previas pueden ser llevadas a
16 cabo por el propio concejo municipal, sin que luego sus actuaciones deban ser revisadas por el
17 órgano procurador.....

18 En cualquier caso, una vez realizada una investigación preliminar sobre un cuadro fáctico
19 concreto, ya sea por parte la Procuraduría de la Ética Pública o del respectivo concejo municipal,
20 tal etapa no debe ser repetida; o sea, luego de las pesquisas previas (independientemente de
21 quién las haya realizado) lo que procede es que el órgano local se pronuncie sobre la pertinencia
22 o no de iniciar el procedimiento ordinario sancionatorio.....

23 A la luz de lo expuesto, este Tribunal Supremo de Elecciones mantiene el criterio según el cual
24 la potestad sancionatoria, en faltas al deber de probidad, en las que sean responsables
25 funcionarios municipales de elección popular corresponde al propio gobierno local.....

26 **POR TANTO:** Se evacua la solicitud de opinión consultiva en los siguientes términos: A) se
27 mantiene vigente el criterio según el cual la potestad sancionatoria en faltas al deber de probidad,
28 en las que sean responsables funcionarios municipales de elección popular, corresponde al
29 propio gobierno local. El único supuesto que habilita al Juez Electoral para conocer sobre ese
30 tipo de diligencias, es si, luego del respectivo sentencia N° 2000-06326 de las 16:48 horas del



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°111
04 DE JULIO DEL 2022

1 19 de julio del 2000.....

2 De acuerdo con los precedentes electorales, como puede observarse, el procedimiento
3 administrativo o la fase eventual previa que supone la investigación preliminar deben llevarse a
4 cabo en el seno de la propia municipalidad. El único escenario que habilita al Juez Electoral
5 para conocer sobre ese tipo de diligencias, es si, luego del respectivo procedimiento en sede
6 municipal, el órgano local considera necesaria la cancelación de la credencial del servidor de
7 elección popular; en tal supuesto, las diligencias deben ser puestas en conocimiento de la
8 Autoridad Electoral para que se inicie el respectivo proceso de cancelación (artículo 253 del
9 Código Electoral).....

10 Importa señalar que también la jurisprudencia de este Órgano Constitucional ha reconocido la
11 posibilidad de que la investigación preliminar en el citado tipo de circunstancias pueda ser
12 llevada a cabo por la Procuraduría de la Ética Pública, según sus competencias; empero, esa
13 intervención es posible pero eventual.....

14 El referido órgano procurador podría, según sus propias reglas internas de funcionamiento,
15 admitir una denuncia ciudadana por presunta violación al deber de probidad en la que habría
16 incurrido un funcionario municipal de elección y, con base en ello, llevar a cabo una
17 investigación preliminar; el resultado de esas pesquisas debe ponerse en conocimiento del
18 respectivo Concejo Municipal, instancia que resolverá sobre la procedencia o no de aperturar el
19 procedimiento administrativo sancionatorio (ver, entre otras, resolución de las 15:40 horas del
20 8 de marzo de 2016, por intermedio procedimiento en sede municipal, el órgano local considera
21 necesaria la cancelación de la credencial del servidor de elección popular; en tal escenario, las
22 diligencias deben ser puestas en conocimiento de la Autoridad Electoral para que se inicie el
23 respectivo proceso de cancelación. B) La investigación preliminar en el citado supuesto de
24 infracción al deber de probidad puede ser llevada a cabo por la Procuraduría de la Ética Pública,
25 según sus competencias; sin embargo, esa intervención es posible pero eventual. La
26 participación de esa Procuraduría no es preceptiva ni supone, en modo alguno, que la potestad
27 sancionatoria -en esta materia- está supeditada a que ese reparto realice pesquisas preliminares.

28 C) El órgano procurador podría, según sus propias reglas internas de funcionamiento, admitir
29 una denuncia ciudadana por presunta violación al deber de probidad en la que habría incurrido
30 un funcionario municipal de elección y, con base en ello, llevar a cabo una investigación



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°111
04 DE JULIO DEL 2022

1 preliminar; el resultado de esas pesquisas debe ponerse en conocimiento del respectivo concejo
2 municipal, instancia que resolverá sobre la procedencia o no de aperturar el procedimiento
3 administrativo. D) Las investigaciones preliminares, en estos asuntos, pueden ser llevadas a
4 cabo por el propio Concejo Municipal, sin que luego sus actuaciones deban ser revisadas por el
5 órgano procurador. E) En cualquier caso, una vez realizada una investigación preliminar sobre
6 un cuadro fáctico concreto, ya sea por parte la Procuraduría de la Ética Pública o del respectivo
7 concejo municipal, tal etapa no debe ser repetida; o sea, luego de las pesquisas previas
8 (independientemente de quién las haya realizado) lo que procede es que el órgano local se
9 pronuncie sobre la pertinencia o no de iniciar el procedimiento ordinario sancionatorio.
10 Notifíquese al señor López Baltodano, a la Sección Especializada de este Tribunal y a los
11 concejos municipales y concejos municipales de distrito del país.....
12 **La Señora Presidenta Municipal en ejercicio** manifiesta que esta resolución es solamente para
13 conocimiento, por lo que se toma nota y nos damos por enterados.....
14 **El regidor Joel Bermúdez**, manifiesta que en vista de que el documento, ya es público, se haga
15 llegar copia a cada regidor y síndico Municipal, a efecto de que sea estudiado, para la próxima
16 sesión municipal. Debemos conocerlo, analizarlo, porque en cualquier momento nos puede
17 tocar, a cómo está la situación de la Municipalidad, del Cantón de Corredores, nos puede tocar
18 como Concejo, ustedes que fungen como propietarios y en algún momento pueden llegar a tomar
19 alguna decisión, es conveniente que se conozca y se envíe la copia, a cada miembro del Concejo,
20 a efecto de que después no se diga que no teníamos conocimiento de lo que estaba sucediendo.
21 **La Regidora Jehimmy Mendoza, Presidente Municipal en ejercicio**, manifiesta que se
22 pasará una copia a cada miembro del Concejo Municipal y quede para análisis de la siguiente
23 sesión.....
24 **La Señora Presidenta Municipal en ejercicio** manifiesta que en sesión pasada habíamos
25 conocido un oficio del Auditor Interno solicitando la contratación de un asesor jurídico para
26 que le asesore en varios casos de los estudios que está ejecutando, por lo que precisamente hace
27 un rato aprobamos la modificación interna que le da contenido económico, ese documento lo
28 dejamos para tomar un acuerdo hoy, por lo que en el capítulo de acuerdos tomaremos el mismo.
29 Ver acuerdos.....
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°111
04 DE JULIO DEL 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO VI.

INFORMES DE REGIDORES (AS).....

No se presentaron asuntos de Regidores.....

ARTÍCULO VII.

INFORMES DE SÍNDICOS

No se presentaron informes de Síndicos (as).....

ARTÍCULO VIII.

INFORMES DE ALCALDÍA

No se presentaron informes de alcaldía.....

La Ingeniera Emil Fallas, Alcaldesa a.i., manifiesta que la semana anterior, algunos regidores le hicieron una consulta, en relación a los problemas que había en caminos y que los buses no podían entrar a algunas comunidades. Hicimos un barrido de información, llamamos a Colegios y Escuelas cual era el problema de los buses, tratamos de tapar todo y de quitar los problemas de los caminos, creo que ya quedó todo resuelto, los buses están empezando a recoger a los niños y jóvenes, donde tienen que ir a recogerlos, el único problema es el del puente camino a San Antonio, estamos tratando de hacer lo humanamente posible y estamos esperando respuesta de un puente Bailey, pero no tenemos ni un sí, ni un no. Estamos esperando.....

El Concejo Municipal toma nota de este informe y se da por enterado.

ARTÍCULO IX.

ASUNTOS DE REGIDORES.....

El Regidor Joel Bermúdez, manifiesta que continúa insistiendo con el problema del Barrio El Estadio, las personas lo paran y le piden su ayuda, ya este tema se habló hace ocho días y les exponía a ustedes señores Regidores, de que siento que la Comisión de Obras Públicas, integrada por la Licenciada Marcela Grillo, la Licenciada Jehimmy Mendoza y doña Laura Arias Castillo y la disponibilidad de tiempo por asuntos de trabajo, es una limitante, pero algunos regidores tenemos más tiempo que otros, por lo que se puede hacer una comisión mixta, a efecto de atender este problema, porque la gente me consulta y viendo yo, la condición de esta comisión de Obras Públicas, en el sentido de que no tienen tiempo, porque no nombrar esta comisión mixta y ponerse botas de hule para ir a ver este problema, porque en las redes sociales sale que somos inoperantes. Yo les he dicho a los vecinos que es un asunto de ellos por colocar obstáculos sobre



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°111
04 DE JULIO DEL 2022

1 la quebrada. Aquí se tomó el acuerdo hace ocho días, pero por prudencia la Señora presidente
2 dijo, que la Comisión de Obras, más el ingeniero de la UTGV, realizaran la inspección.....
3 **La regidora Jehimmy Mendoza, Presidente en ejercicio**, le explica que no es solo disposición
4 de los miembros de la Comisión de Obras, sino; del ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión
5 Vial y debemos ajustarnos a la agenda de la Administración y de la Unidad Técnica y no solo
6 ver ese caso, porque hay otros casos que atender, pero debemos hacerlo en conjunto con la
7 Administración.
8 **El Regidor Joel Bermúdez**, manifiesta se puede dar fecha.....
9 **La Ingeniera Emil Fallas, Alcaldesa a.i.**, manifiesta que talvez ese es el inconveniente, porque
10 no ha llegado el acuerdo a la Administración, pero podríamos agendar con la otra inspección
11 que se va a hacer.
12 **El Regidor Joel Bermúdez**, igualmente, se le eche una raspadita a la calle en el sector de
13 Darizara, que está intransitable.....
14 **La Regidora Jehimmy Mendoza, Presidente en ejercicio**, somete a votación para que se
15 traslade a la Administración y se incluyan en la vista de campo de la Comisión de Obras y la
16 Unidad Técnica de Gestión Vial el caso de la quebrada Neily, expuesto por el señor Joel
17 Bermúdez y la visita al camino de las Nubes de Rio Bonito.
18 Aprobado en forma unánime y en firme.....
19 **La regidora Jehimmy Mendoza, en ejercicio**, solicita a la señora Sonia González Núñez, si
20 se le envió respuesta de la nota, enviada por la señora Marlen, del Tenis de Mesa.....
21 **La Señora Sonia González, Secretaria Municipal**, responde, que sí, se le envió al correo que
22 ella aportó.
23 **La regidora Jehimmy Mendoza, Presidente a.i.**, solicita el reenvío de ese correo a los
24 regidores.
25 **Continúa con uso de la palabra la regidora Jehimmy Mendoza, Presidente en ejercicio**,
26 solicita a la Alcaldesa a.i., que con respecto a la visita de don Danny Sosa, consulta para cuando
27 estaría el reglamento, según la parte Jurídica Municipal.
28 **La Ingeniera Emil Fallas, Alcaldesa a.i.**, manifiesta que al reglamento no se le hicieron
29 correcciones, sino; que se hizo nuevo, por lo viejo que era. El abogado ya lo tiene casi terminado,
30 le está incluyendo algunos transitorios, para no dañar a los señores del mercado, seguidamente



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°111
04 DE JULIO DEL 2022

1 se le envía al departamento de patentes y parte financiera para que lo revisen y después al
2 Concejo Municipal y será dentro de un mes. Asimismo, recalca que para no afectar a los
3 usuarios, que se debe aplicar el reglamento viejo, en este nuevo se está incluyendo transitorios
4 para no afectarlos a ellos.....

ARTÍCULO X.

ASUNTOS DE SÍNDICOS.....

7 **El Síndico Abel Gómez**, nuevamente, trae el caso de la problemática de las calles de San Jorge,
8 que son muchos huecos, son cráteres, que dan miedo un accidente fuerte, lástima que cuando
9 estuvo la maquinaria en Canoas, y no se aprovechó pasar por ese sector. También en el Triunfo
10 y Darizara. Esto para que se incluya en la programación como urgente.....

11 Igualmente, paso Canoas, están construyendo hacia San Jorge, que los panameños picaron la
12 acera y justamente en la mitad de la acera colocaron los tubos y ya se colocó la malla, de City
13 mall para arriba no están respetando nada. Tengo entendido que Renán el Jefe de la Fuerza
14 Pública va a pasar un informe. Arriba construyeron un almacén, que aparentemente es para venta
15 de repuestos, camufludamente, metieron los tubos, taparon y nos tiraron las aguas y nadie dijo
16 nada. Es preocupante, esas alcantarillas están al lado tico, ahora por el sector de la metodista,
17 va a pasar lo mismo, porque eso lo compraron los árabes. Solicito se envié una nota al presidente
18 de la República y a la Cancillería, al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Instituto
19 Geográfico Nacional, para que intervenga. Uno de los constructores me alegaba que estaban en
20 territorio panameño y les dice que no, que el hito está al otro lado de la acera. No sé qué piensan
21 compañeros o que acuerdo van a tomar, pero debe ser enérgicos, porque no es una vez, sino
22 muchos, que se envié un acuerdo a todos los diputados, estoy de acuerdo que Canoas se
23 desarrolle, pero que respetemos la línea fronteriza. Esto me molesta incluso los panameños
24 alegan que están al lado panameño. Dejo con todo respeto al Concejo Municipal, no estoy de
25 acuerdo, cuando se dice a mí que me importa lo que digan la gente en redes sociales, pues
26 considero que si debiera importar, ustedes como Concejo toman las decisiones Cantonales.

27 **La Ingeniera Emil Fallas, Alcaldesa a.i.**, manifiesta que en relación con la reparación de las
28 vías de Darizara, El Triunfo, San Jorge, los trabajos en Canoas y Neilly, se detuvieron porque
29 se está a la espera del presupuesto extraordinario, no se puede hacer más nada, que esperar,
30 porque no se le puede pagar a la empresa, si no hay presupuesto, tenemos recursos, porque los



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°111
04 DE JULIO DEL 2022

1 recursos de la 8114, ya están en las cuentas, pero necesito el presupuesto, porque si los pongo a
 2 trabajar sin recursos incurriría en una ilegalidad. Hasta que llegue el presupuesto aprobado, se
 3 continúa con los trabajos que se tenían programados. En cuanto a la invasión de construcciones
 4 en territorio nuestro, hasta hoy se envió a hacer la inspección, recordemos que la gente de
 5 Cancillería, ya habían venido anteriormente a hacer su análisis, pero no han enviado la propuesta
 6 final, y donde va esa línea divisoria. El inspector se iba a trasladar con la parte de Catastro para
 7 verificar.

8 **La señora Sonia González, Secretaria del Concejo** comunica que conforme se le solicitó este
 9 Concejo Municipal, en relación a solicitud del asueto, el día de hoy envió un correo y la
 10 encargada de éste trámite, le respondió que ya la solicitud está en el Departamento de leyes y
 11 Decretos, en Casa Presidencial, para que lo firme el Presidente, ya casi está listo.
 12 El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

ARTÍCULO XI.

14 **MOCIONES**.....

15 No se presentaron mociones.....

ARTÍCULO XII.

17 **ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**.....

18 **Acuerdo N°01:** Analizado el convenio entre la Municipalidad de Corredores y la Fundación
 19 Pan American Development Foundation Inc., para generar espacios para la promoción de las
 20 artes y los deportes para jóvenes del Municipio de Corredores en aras de fortalecer la integración
 21 de las personas menores de edad migrantes y sus familias y promover el desarrollo cultural y
 22 deportivo comunitario, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar este convenio y
 23 a su vez autoriza a la Señora Alcaldesa Municipal interina, ingeniera Emil Fallas Cerdas para la
 24 firma del convenio supracitado. Acuerdo definitivamente aprobado.....

25 **Acuerdo N°02:** Por unanimidad, como definitivamente aprobada y con dispensa de trámite de
 26 Comisión, el Concejo Municipal acuerda, aprobar la modificación interna #09-2022, por un
 27 monto de ¢10.036.499.99, (diez millones treinta y seis mil cuatrocientos noventa y nueve mil
 28 con noventa y nueve céntimos). A continuación se detalla la modificación.....

29

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°111
04 DE JULIO DEL 2022

Meta Gasto Origen: P1-08

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.0.01.01.01	sueldos para cargos fijos (administracion)	2,036,220.50	DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.0.01.03.01	Servicios especiales (administracion)	2,036,220.50
DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.0.01.01.01	sueldos para cargos fijos (administracion)	205,280.32	DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.0.03.02.01	Restriccion al ejercicio liberal de la profesion (administracion)	205,280.32
DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.0.01.01.01	sueldos para cargos fijos (administracion)	120,951.80	DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.0.03.03.01	Decimotercer mes (administracion)	120,951.80
DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.0.01.01.01	sueldos para cargos fijos (administracion)	139,246.80	DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.0.04.01.01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S 9.59%(administracion)	139,246.80
DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.0.01.01.01	sueldos para cargos fijos (administracion)	7,260.00	DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.0.04.05.01	Contribucion Patronal al B.P.D.C 0.5% (administracion)	7,260.00
DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.0.01.01.01	sueldos para cargos fijos (administracion)	76,230.00	DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.0.05.01.01	contribucion patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.25% (administracion)	76,230.00
DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.0.01.01.01	sueldos para cargos fijos (administracion)	43,560.00	DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.0.05.02.01	Aporte patronal al regimen obligatorio de Pensiones complementarias 1.5%(administracion)	43,560.00
DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.0.01.01.01	sueldos para cargos fijos (administracion)	21,780.00	DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.0.05.03.01	Aporte patronal al Fondo de capitalizacion Laboral 3%(administracion)	21,780.00
DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.0.01.01.01	sueldos para cargos fijos (administracion)	76,375.20	DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.1.06.01.01	seguros riesgos 5.20% (administracion)	76,375.20
TOTAL DISMINUCIÓN:				2,726,904.42	TOTAL AUMENTO:				2,726,904.42

Meta Gasto Origen: P1-11

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
AUDITOR	P1-11	5.01.02.00.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,720,000.00	AUDITOR	P1-11	5.01.02.00.1.04.02	Servicios juridicos	1,720,000.00
AUDITOR	P1-11	5.01.02.00.0.03.02	Restriccion del ejercicio	1,340,000.00	AUDITOR	P1-11	5.01.02.00.1.04.02	Servicios juridicos	1,340,000.00

Criterio: where (COMPANIA = 'MCCORRE') and (YEA_PLA_OP = 2022) and (NUM_TRANSA = 12)

Página 1 | 4

Meta Gasto Origen: P1-11

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
AUDITOR	P1-11	5.01.02.00.1.02.03	liberal de la profesion servicio de correo	80,000.00	AUDITOR	P1-11	5.01.02.00.1.04.02	Servicios juridicos	80,000.00
AUDITOR	P1-11	5.01.02.00.1.03.02	Publicidad y propaganda	300,000.00	AUDITOR	P1-11	5.01.02.00.1.04.02	Servicios juridicos	300,000.00
AUDITOR	P1-11	5.01.02.00.1.03.03	Impresion, encuadernacion y otros	60,000.00	AUDITOR	P1-11	5.01.02.00.1.04.02	Servicios juridicos	60,000.00
AUDITOR	P1-11	5.01.02.00.1.04.99	Otros servicios de gestion y apoyo	100,000.00	AUDITOR	P1-11	5.01.02.00.5.01.05	Equipo y programas de computo	100,000.00
AUDITOR	P1-11	5.01.02.00.1.08.07	Mant. y reparacion equipo y mobiliario oficina	200,000.00	AUDITOR	P1-11	5.01.02.00.5.01.05	Equipo y programas de computo	200,000.00
AUDITOR	P1-11	5.01.02.00.1.08.08	Mant. y reparacion equipo de computo y sistemas de informacion	300,000.00	AUDITOR	P1-11	5.01.02.00.5.01.05	Equipo y programas de computo	300,000.00
AUDITOR	P1-11	5.01.02.00.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	500,000.00	AUDITOR	P1-11	5.01.02.00.5.01.05	Equipo y programas de computo	500,000.00
AUDITOR	P1-11	5.01.02.00.2.01.99	Otros productos quimicos	100,000.00	AUDITOR	P1-11	5.01.02.00.5.01.05	Equipo y programas de computo	100,000.00
AUDITOR	P1-11	5.01.02.00.2.99.01	utiles y materiales de oficina y computo	200,000.00	AUDITOR	P1-11	5.01.02.00.5.01.05	Equipo y programas de computo	200,000.00
AUDITOR	P1-11	5.01.02.00.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	100,000.00	AUDITOR	P1-11	5.01.02.00.5.01.05	Equipo y programas de computo	100,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				5,000,000.00	TOTAL AUMENTO:				5,000,000.00

Meta Gasto Origen: P2-03

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
DESARROLL O URBANO	P2-03	5.02.03.00.0.01.02	Jornales	25,279.82	DESARROLL O URBANO	P2-03	5.02.03.00.1.06.01	Seguros riegos 5.26%	25,279.82
TOTAL DISMINUCIÓN:				25,279.82	TOTAL AUMENTO:				25,279.82

Meta Gasto Origen: P2-06

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
MERCADO	P2-06	5.02.07.00.0.01.05	suplencias	725,376.28	MERCADO	P2-06	5.02.07.00.0.01.03	servicios especiales	725,376.28
MERCADO	P2-06	5.02.07.00.0.01.05	suplencias	36,268.81	MERCADO	P2-06	5.02.07.00.0.03.01	Retribucion por años servidos	36,268.81
TOTAL DISMINUCIÓN:				761,645.09	TOTAL AUMENTO:				761,645.09

Criterio: where (COMPANIA = 'MCCORRE') and (YEA_PLA_OP = 2022) and (NUM_TRANSA = 12)

Página 2 | 4



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°111
04 DE JULIO DEL 2022

Meta Gasto Origen: P2-11

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
MANTENIMI ENTO DE EDIFICIOS	P2-11	5.02.17.00.1.02.04	servicio de telecomunicaciones	667,688.99	MANTENIMI ENTO DE EDIFICIOS	P2-11	5.02.17.00.0.01.03	servicios especiales	667,688.99
MANTENIMI ENTO DE EDIFICIOS	P2-11	5.02.17.00.1.02.04	servicio de telecomunicaciones	35,740.89	MANTENIMI ENTO DE EDIFICIOS	P2-11	5.02.17.00.0.03.01	Retribucion por años servidos	35,740.89
MANTENIMI ENTO DE EDIFICIOS	P2-11	5.02.17.00.1.02.04	servicio de telecomunicaciones	112,819.92	MANTENIMI ENTO DE EDIFICIOS	P2-11	5.02.17.00.0.04.01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S 9.59%	112,819.92
MANTENIMI ENTO DE EDIFICIOS	P2-11	5.02.17.00.1.02.04	servicio de telecomunicaciones	5,882.16	MANTENIMI ENTO DE EDIFICIOS	P2-11	5.02.17.00.0.04.05	Contribucion Patronal al B.P.D.C 0.5%	5,882.16
MANTENIMI ENTO DE EDIFICIOS	P2-11	5.02.17.00.1.02.04	servicio de telecomunicaciones	61,762.73	MANTENIMI ENTO DE EDIFICIOS	P2-11	5.02.17.00.0.05.01	contribucion patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.25%	61,762.73
MANTENIMI ENTO DE EDIFICIOS	P2-11	5.02.17.00.1.02.04	servicio de telecomunicaciones	35,292.99	MANTENIMI ENTO DE EDIFICIOS	P2-11	5.02.17.00.0.05.02	Aporte patronal al regimen obligatorio de Pensiones complementarias 1.5%	35,292.99
MANTENIMI ENTO DE EDIFICIOS	P2-11	5.02.17.00.1.02.04	servicio de telecomunicaciones	17,846.49	MANTENIMI ENTO DE EDIFICIOS	P2-11	5.02.17.00.0.05.03	Aporte patronal al Fondo de capitalizacion Laboral 3%	17,846.49
MANTENIMI ENTO DE EDIFICIOS	P2-11	5.02.17.00.1.02.04	servicio de telecomunicaciones	61,880.45	MANTENIMI ENTO DE EDIFICIOS	P2-11	5.02.17.00.1.06.01	Seguros riegos 5.26%	61,880.45
TOTAL DISMINUCIÓN:				998,714.62	TOTAL AUMENTO:				998,714.62

Meta Gasto Origen: P2-12

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
PROTECCIO N AMBIENTE	P2-12	5.02.25.00.0.01.01	sueldos para cargos fijos	429,114.31	PROTECCIO N AMBIENTE	P2-12	5.02.25.00.0.01.03	Servicios Especiales	429,114.31
PROTECCIO N AMBIENTE	P2-12	5.02.25.00.0.01.01	sueldos para cargos fijos	68,658.29	PROTECCIO N AMBIENTE	P2-12	5.02.25.00.0.03.01	Retribucion por años servidos	68,658.29
PROTECCIO N AMBIENTE	P2-12	5.02.25.00.0.01.01	sueldos para cargos fijos	26,182.84	PROTECCIO N AMBIENTE	P2-12	5.02.25.00.1.06.01	Seguros riegos 5.26%	26,182.84
TOTAL DISMINUCIÓN:				523,955.44	TOTAL AUMENTO:				523,955.44

Criterio: where (COMPANIA = 'MORRE') and (YEA_PLA_OP = 2022) and (NUM_TRANSA = 12)

Página3 | 4

TOTAL GENERAL DISMINUCIÓN:	10,036,499.39	TOTAL GENERAL AUMENTO:	10,036,499.39
-----------------------------------	----------------------	-------------------------------	----------------------

Acuerdo N°03: Vista de la solicitud del Auditor Interno de la Municipalidad de Corredores, mediante el oficio MC-AI-045-2022, de fecha 05 de junio del 2022, en el cual señala la necesidad de contar con el apoyo de una asesoría jurídica para analizar una serie de situaciones en material legal y que se encuentran relacionadas con el desarrollo de las acciones que en este momento se encuentra ejecutando la auditoria interna.....

Ante lo indicado se acuerda solicitar a la Alcaldesa Municipal, para que a la mayor brevedad posible se proceda a concretar mediante sus estructuras administrativas el proceso de contratación pública, a tenor con el artículo 139 del reglamento a la ley de Contratación Administrativa.....

De igual forma se le solicita que en un plazo no mayor de 15 días hábiles informe a este Concejo Municipal del avance del proceso actual y el aporte de los documentos que respalden las acciones incoadas. Acuerdo definitivamente aprobado.....

Acuerdo N°04: Conocidas las comunicaciones de SICOP, para los procesos: Compra de uniformes y equipo de seguridad con entregas según demanda para la municipalidad de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°111
04 DE JULIO DEL 2022

- 1 corredores y aprobación de cartel para Compra de material granular para construcción de obras
2 viales y obras de concreto según demanda, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda
3 trasladar los mismos para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. Acuerdo
4 definitivamente aprobado.....
- 5 **Acuerdo N°05:** Escuchada la exposición del Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez en relación con
6 la problemática de inundaciones en el sector detrás de la iglesia, por falta de alcantarillado y un
7 adecuado desfogue, por lo que por unanimidad se acuerda que la Comisión de Obras en conjunto
8 con la Unidad Técnica realicen una inspección al sector en el término de 15 días. Acuerdo
9 definitivamente aprobado.....
- 10 **Acuerdo N°06:** Por unanimidad se acuerda solicita a la Administración Municipal, que a través
11 de la Unidad Técnica de Gestiona Vial (UTGV), y en conjunto con la Comisión de Obras se
12 realice inspección al camino de las nubes de Río Bonito, con el fin de verificar el estado de este
13 camino. Se solicita sea remitido el respectivo informe de inspección al Concejo Municipal, para
14 su análisis, en un plazo de 15 días hábiles.....
- 15 **Acuerdo N°07:** Analizado el a oficio L-DCLRE-002-2022 de fecha 7 de junio de 2022 de la
16 Comisión Especial de Modernización y Reforma del Estado, de la Asamblea Legislativa,
17 remiten para consulta del Concejo Municipal el expediente N° 23105, ley de Recuperación de
18 Competencias y Fortalecimiento de las Jerarquías de los ministros.....
- 19 Por unanimidad el Concejo Municipal se manifiesta en apoyo a la aprobación del proyecto de
20 ley, el expediente N° 23105, Fortalecimiento de Competencias y Rendición de Cuentas del
21 Ministerio de Obras Públicas y Transportes.....
- 22 **Acuerdo N°08:** Se conoce oficio CCDRC-0082-2022, del Comité Cantonal de Deportes y
23 Recreación de Corredores, solicitando se agregue al adendum al contrato de uso de la Cancha
24 de la Cartonera para poder ceder en administración estas instalaciones a otro comité Comunal
25 de deportes en caso de que este comité no pueda administrarlas.....
- 26 Por unanimidad se acuerda trasladar este oficio a la Administración para que se realice el análisis
27 correspondiente con la parte jurídica.....
- 28 **Acuerdo N°09:** Analizado el a oficio L-DCLRE-002-2022 de fecha 7 de junio de 2022 de la
29 Comisión Especial de Modernización y Reforma del Estado, de la Asamblea Legislativa,
30 remiten para consulta del Concejo Municipal el expediente N° 23167, "LEY DE



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°111
04 DE JULIO DEL 2022

1 RECUPERACIÓN DE COMPETENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE LAS JERARQUÍAS
 2 DE LOS MINISTROS"

3 Por unanimidad el Concejo Municipal se manifiesta en apoyo a la aprobación del proyecto de
 4 ley, el expediente N° 23167, Fortalecimiento de Competencias y Rendición de Cuentas del
 5 Ministerio de Obras Públicas y Transportes.....

ARTÍCULO XIII.

7 **PROPUESTAS RECHAZADAS**.....

8 **No hay propuestas rechazadas**.....

ARTÍCULO XIV.

10 **CIERRE DE LA SESIÓN:**.....

11 Al haberse agotado la agenda del día, al ser las seis con cuarenta minutos de la noche del día
 12 lunes cuatro de julio del año dos mil veintidós, la Señora Presidenta Municipal en ejercicio da
 13 por concluida la sesión.....

14
 15
 16

Licda. Jehimmy Mendoza Díaz
Presidenta Municipal en Ejercicio

Sra. Sonia González Núñez
Secretaria Concejo Municipal

19Última línea.....